

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

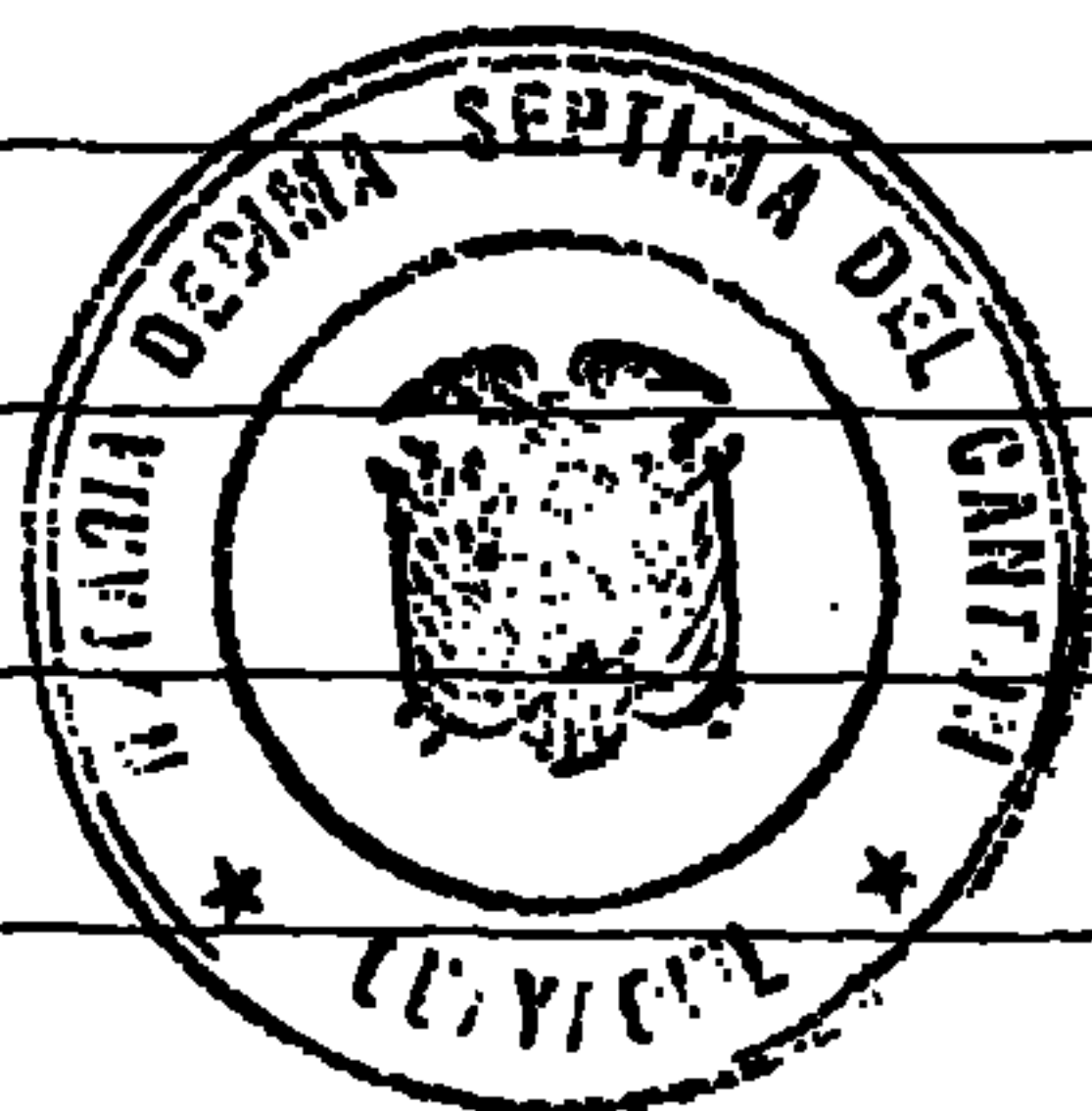
DEL CONTRATO SOCIAL DE LA

COMPANIA ANONIMA "AGRO INDUS-

TRIAL Y GANADERA LA BELDACA

SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA"

CUANTIA: S/.1'500.000,00

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMAABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy

día trece de Noviembre de mil novecientos ochenta

y siete, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE

ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,

comparece: el señor Ingeniero CARLOS RODRIGUEZ MORA,

quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en su

calidad de Gerente de la Compañía "AGRO INDUSTRIAL Y

GANADERA LA BELDACA SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA",

debidamente autorizado por la Junta General de

Accionistas, según consta del Nombramiento y acta que

se acompañan como documentos habilitantes; capaz para

obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien

instruido en el objeto y resultados de esta escritura

de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que

procede de una manera libre y voluntaria, para su

otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguien-

te: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase autorizar en el Protocolo

de escrituras públicas a su cargo, una de Aumento de

~~Capital y Reforma del Contrato Social de la Compañía~~

Anónima, que otorgo al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario Titular Decimo Septimo del Canton Guayaquil

1 otorgamiento de la presente escritura el señor
2 Ingeniero CARLOS RODRIGUEZ MORA, en calidad de Gerente
3 de la Compañía "AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA
4 SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA", según consta de la
5 copia del nombramiento inscrito que se adjunta.-

6 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía "AGRO INDUSTRIAL Y
7 GANADERA LA BELDACA SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA", se
8 constituyó mediante escritura pública autorizada por
9 la Notaría Vigésima Cuarta de este Cantón, el dieci-
10 siete de julio de mil novecientos ochenta y cinco,
11 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
12 diez de septiembre del mismo año, con un capital de
13 QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas accio-
14 nes, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
15 una; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
16 de la referida compañía, en sesión celebrada el
17 veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y
18 siete, resolvió aumentar el actual capital social en
19 la suma de un millón quinientos mil sucres, mediante
20 la emisión de un mil quinientas nuevas acciones
21 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil
22 sucres cada una; y, aceptar la forma de suscripción y
23 pago de las mencionadas acciones, así como también
24 reformar la cláusula quinta del contrato social en los
25 términos que constan de la copia del acta de la citada

~~sesión que se adjunta para su incorporación a la~~

matriz de la presente escritura.- TERCERA: DECLARACIO-
NES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente



1 de "AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA SOCIEDAD
2 ANONIMA AGRIBELDACA"; y, por mis propios derechos
3 declaro: a) Aumentado el actual capital social de la
4 compañía, en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL
5 SUCRES, dividido en un mil quinientas nuevas acciones,
6 ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un
7 mil sucres cada una; b) Que el aumento de capital en
8 referencia fue suscrito y ha sido pagado por el
9 declarante, por sus propios derechos, en numerario
10 depositado en la compañía; c) Reformada la cláusula
11 Quinta del Contrato Social en los términos que constan
12 del acta de la aludida Junta General de Accionistas,
13 cuya copia se incorporará a la matriz de esta escritu-
14 ra para que forme parte integrante de la misma. Usted,
15 señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo
16 para la correcta validez de esta escritura.- Esta
17 minuta esta firmada por el doctor JORGE EGAS PEÑA,
18 con matrícula profesional del Colegio de Abogados del
19 Guayas, Número: doscientos dos.- HASTA AQUI LA MINUTA
20 QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA
21 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-
22 DOCUMENTOS HABILITANTES: "Guayaquil, Octubre catorce
23 de mil novecientos ochenta y siete.- Señor Ingeniero
24 CARLOS RODRIGUEZ MORA.- Presente.- De mis considera-
25 ciones: Cumpro en comunicar a usted, que la Junta
26 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
27 "AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA SOCIEDAD
28 ANONIMA AGRIBELDACA", en sesión del día de hoy,

1 resolvió designar a usted GERENTE de la misma, por el
2 período de cinco años. En tal virtud, corresponderá a
3 usted, la administración y representación legal de la
4 compañía, según aparece de la cláusula octava y del
5 Artículo segundo de los estatutos sociales, constante
6 de la escritura pública autorizada por el Notario
7 Vigésimo Cuarto de este Cantón, el diecisiete de Julio
8 de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el
9 Registro Mercantil de este Cantón, el diez de septiem-
10 bre de mil novecientos ochenta y cinco.- Sirvase
11 aceptar a continuación, el presente nombramiento y
12 proceder a su inmediata inscripción en el Registro
13 Mercantil de este Cantón. Muy atentamente, firmado.-
14 Gonzalo Santillán Minchala-Secretario Ad-Hoc.- Acepto
15 el cargo.- Guayaquil, Octubre diecisiete de mil
16 novecientos ochenta y siete.- firmado.- Ingeniero
17 Carlos Rodríguez Mora.- CERTIFICO: Que este Nombramiento de GERENTE fué inscrito hoy, a foja treinta y
18 siete mil setecientos ochenta y cuatro, Número diez
19 mil trescientos setenta y seis del Registro Mercantil
20 y anotado bajo el número quince mil cuatrocientos tres
21 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago
22 por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guaya-
23 quil, Octubre veintiuno de mil novecientos ochenta y
24 siete.- El Registrador Mercantil.- firmado.- Abogado

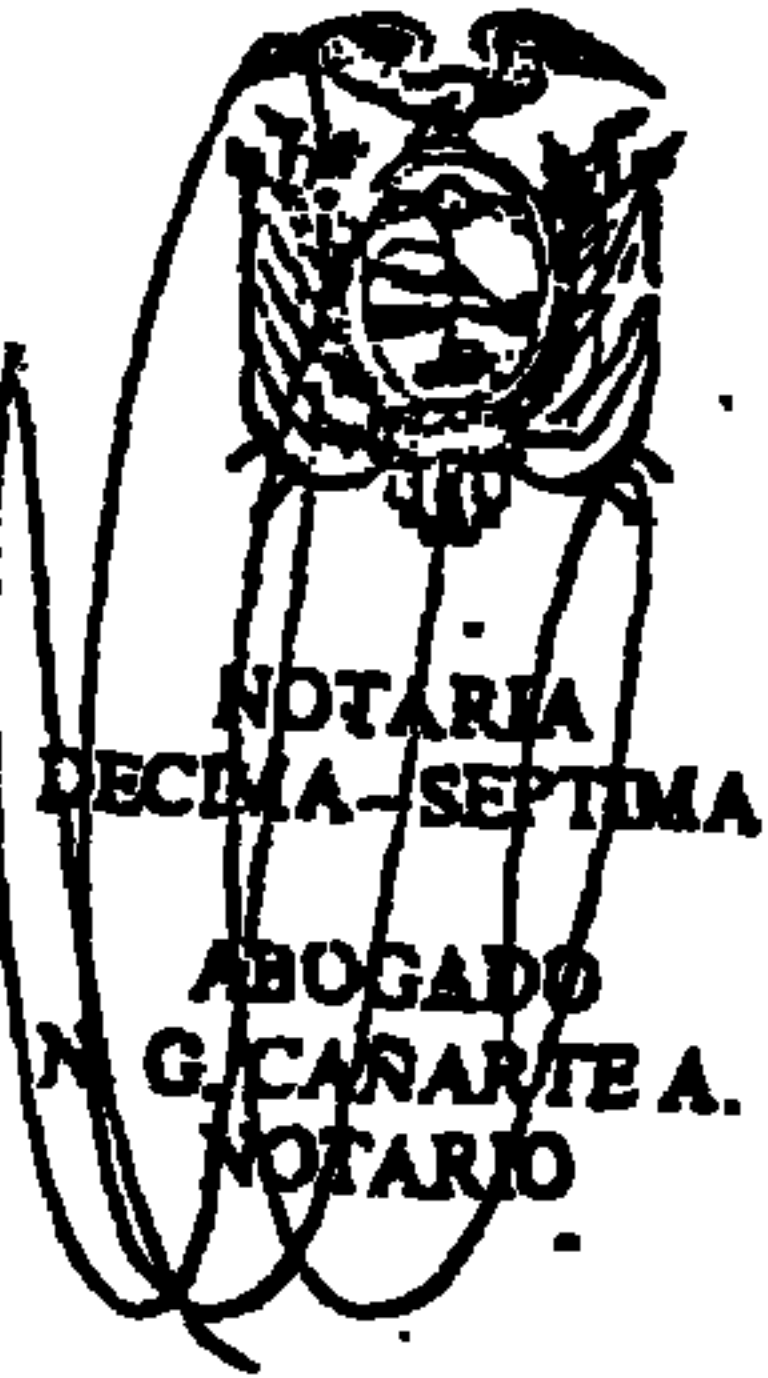
~~Reclor. Miguel. Alvarado, Registrador Mercantil~~

27 del Cantón Guayaquil.- Hay un sello".- "En Guayaquil,
a los veintinueve días del mes de Octubre de mil



1 novecientos ochenta y siete, a las diez horas, en el
 2 local social de la compañía "AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA
 3 LA BELDACA SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA", situado en esta
 4 ciudad, en las calles Vélez número seiscientos dieciseis
 5 y Rumichaca, se reunió la Junta General Extraordinaria de
 6 Accionistas de la misma, con la concurrencia de los
 7 siguientes socios señores Ingeniero Carlos Rodríguez Mora
 8 propietario de cuatrocientas cincuenta acciones; Lida
 9 Sánchez Mayorga, Vicente Alberto Mero Franco e Ingeniero
 10 Xavier Zea Salazar, propietarios cada uno de ellos de
 11 doce acciones; y Monserrate Alvarado de Andrade, propie-
 12 taria de catorce acciones, quienes en consecuencia
 13 representamos la totalidad de su capital social pagado,
 14 siendo todas las acciones de un valor nominal de un mil
 15 sucres cada una.- Preside la sesión el titular señor
 16 Vicente Alberto Mero Franco y actúa en la Secretaría el
 17 Gerente, señor Ingeniero Carlos Rodríguez Mora. Acto
 18 seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar
 19 la existencia del quorum; por lo que, estando represen-
 20 tada la totalidad del capital social pagado de la
 21 compañía, sugirió constituirse en Junta Universal, de
 22 conformidad con el Artículo doscientos ochenta de la Ley
 23 de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver
 24 sobre la conveniencia de aumentar el capital social, por
 25 lo menos en un millón quinientos mil sucres, dividido en
 26 ~~un mil quinientas acciones ordinarias de un valor nominal de un mil sucres cada una,~~
 27 un valor nominal de un mil sucres cada una, a fin de
 28 cumplir en mejor forma el objeto social y disposiciones

1 legales vigentes, lo cual decidieron los accionistas
2 celebrar la Junta, por unanimidad.- De inmediato la
3 Junta General resolvió por unanimidad, aumentar el
4 capital social de la compañía en la cantidad de un
5 millón quinientos mil sucres, representado por un
6 mil quinientas nuevas acciones; ordinarias y nomina-
7 tivas, de un valor nominal de un mil sucres cada una.
8 Posteriormente, se invitó a los accionistas presentes
9 a ejercer su derecho de preferencia en la suscrip-
10 ción de las acciones resultantes del aumento de
11 capital acordado; y, como renunciaran al ejercicio
12 del mismo, con excepción del Ingeniero Carlos
13 Rodríguez Mora, que ofreció suscribir y pagar la
14 totalidad de las referidas acciones, en efectivo, lo
15 cual fué aprobado por los demás accionistas.- Por
16 último, la Junta General resolvió por unanimidad,
17 también reformar la cláusula Quinta del Contrato
18 Social, cuyo nuevo tenor será el siguiente:
19 "CLAUSULA QUINTA.- Capital Social.- El capital social
20 de la compañía es de dos millones de sucres, dividido
21 en dos mil acciones, ordinarias y nominativas, de un
22 valor nominal de un mil sucres cada una, numera-
23 das del cero cero uno al dos mil inclusive. la Junta
24 General resolvió autorizar al representante legal
5 de la compañía para que proceda a instrumentalizar
~~las presentes deliberaciones, elevandolas a escritura~~
6 pública. No habiendo otro asunto de que tratar, se
7 concedió un receso para la redacción del acta de la



1 presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fué,
 2 se le dió aprobación, para constancia de lo cual
 3 firmamos todos los concurrentes a continuación.-
 4 firmado.- Ingeniero Carlos Rodríguez.- firmado.- Lida
 5 Sánchez M.- firmado.- Vicente Mero Franco.- firmado.-
 6 Ingeniero Xavier Zea S.- firmado.- Monserrate
 7 Alvarado de Andrade.- CERTIFICADO: Que esta copia es
 8 igual a su original que reposa en el Libro de Actas de
 9 la compañía, al que me remito en caso sea necesario.-
 10 Guayaquil, Octubre veintinueve de mil novecientos
 11 ochenta y siete.- firmado.- Ingeniero Carlos Rodríguez
 12 Mora - Secretario de la Junta".- Leída que fué esta
 13 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en
 14 alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas
 15 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
 16 acto conmigo.- DOY FE.

17
 18 p. "AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA SOCIEDAD
 19 ANONIMA AGRIBELDACA" R.U.C. 0990883041001

20
 21
 22 ING. CARLOS RODRIGUEZ MORA

23 C.C. 09-00835372

24 C.T. 028268

C.V. 206-049

25

26

27

28

AB. NELSON GUSTAVO CARRERA A.

Ab. Nelson Gustavo Carrera
 Notario XVIII Cantón Guayaquil

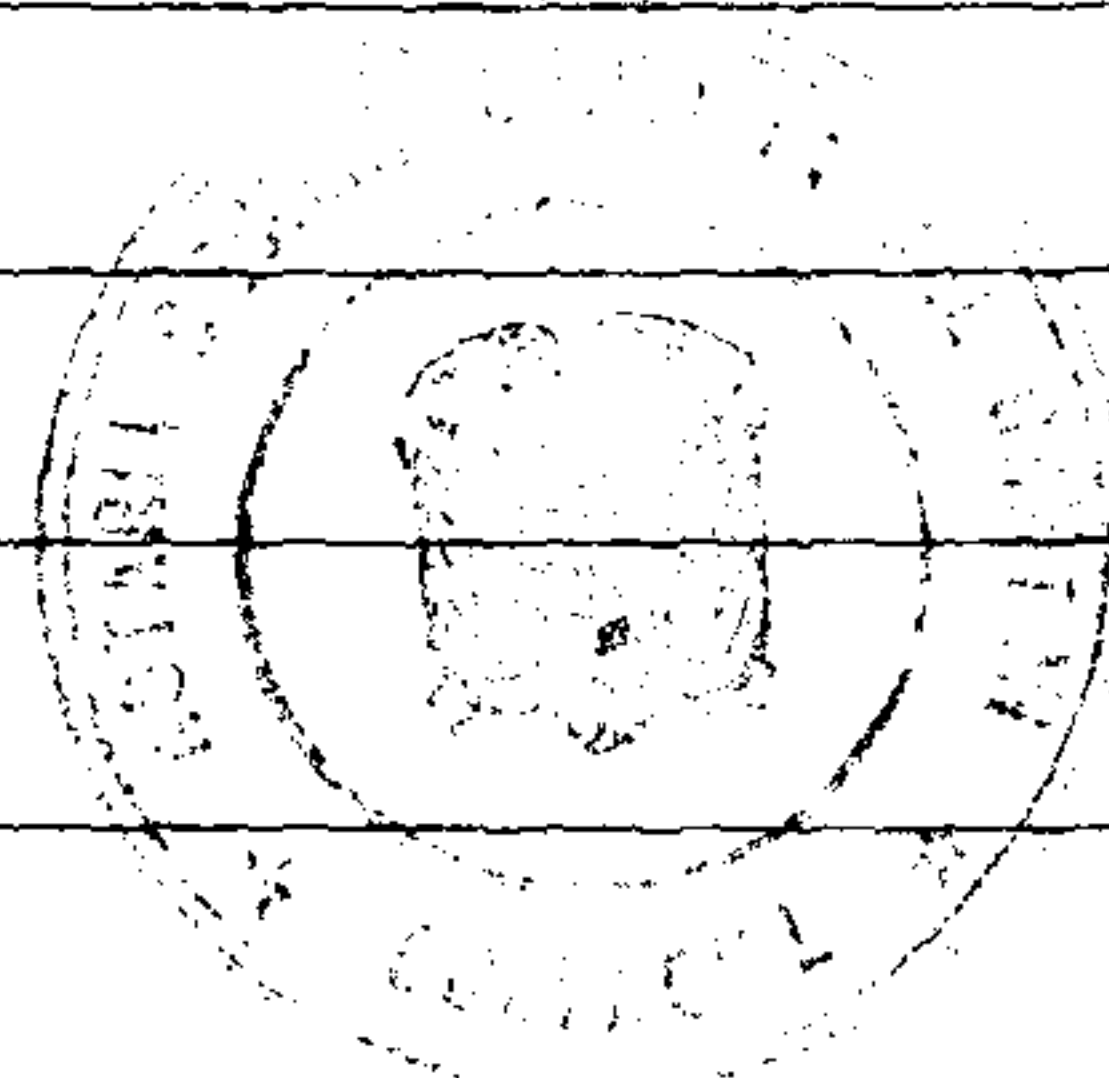
I

1 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE

2 CUARTA TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA

3 DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

4
5
6
7
8 Ab. Nelson Gustavo Callaris A
Notario XVII del Cantón Guayaquil



11 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NO

12 VECIENTOS OCHENTA Y SIETE TOME NOTA QUE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS, EN--

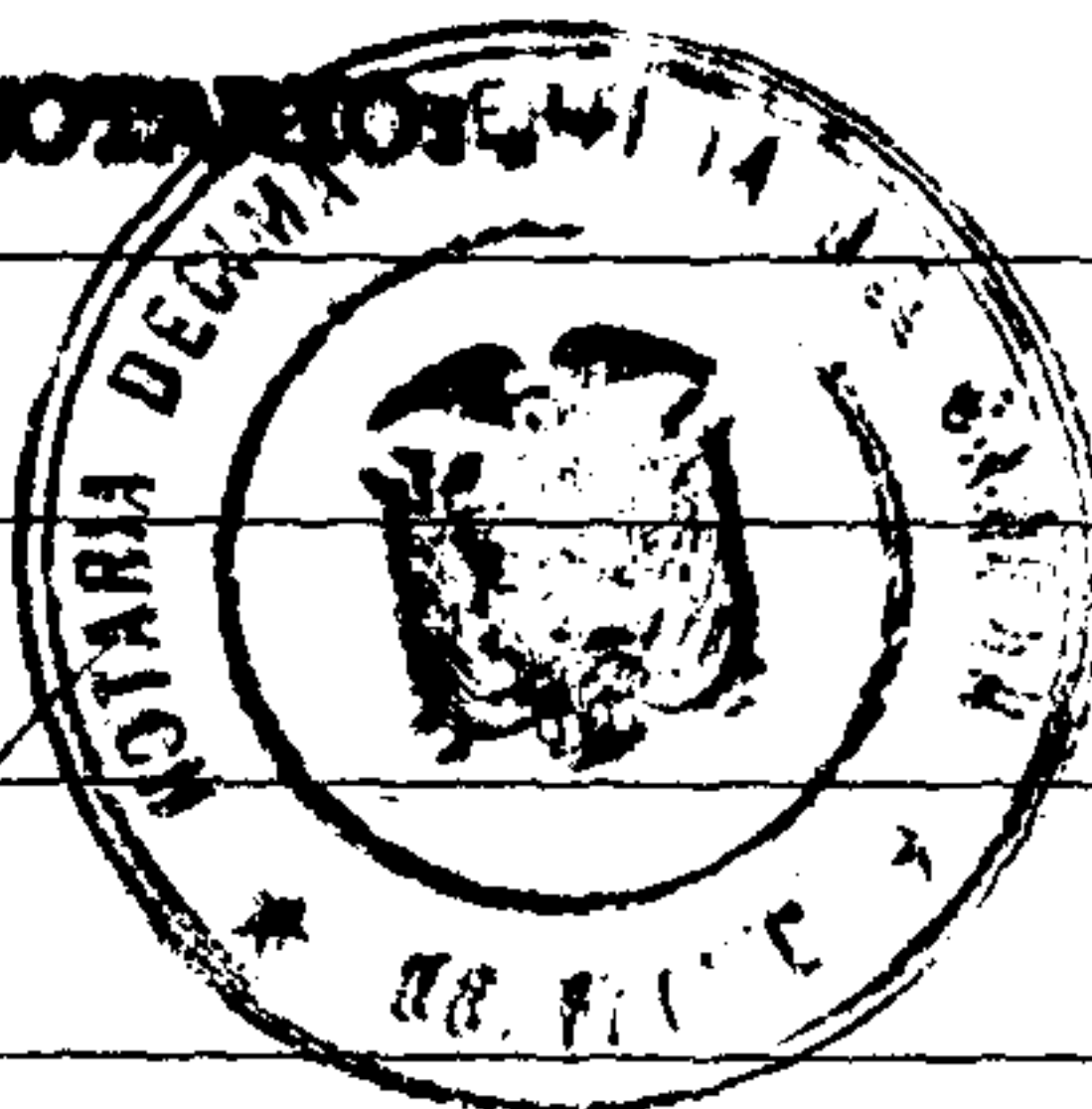
13 CARGADA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO OCHENTA Y OCHO- DOS - UNO- UNO- CERO

14 CERO UNO UNO CINCO DE FECHA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

15 OCHO APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, ENERO QUIN-

16 CE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO:.- EL NOTARIO.

17
18
19
20 Ab. Nelson Gustavo Callaris A
Notario XVII del Cantón Guayaquil



23 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de

24 lo ordenado en la Resolución No. 88-2-1-1-00115, dictada por la

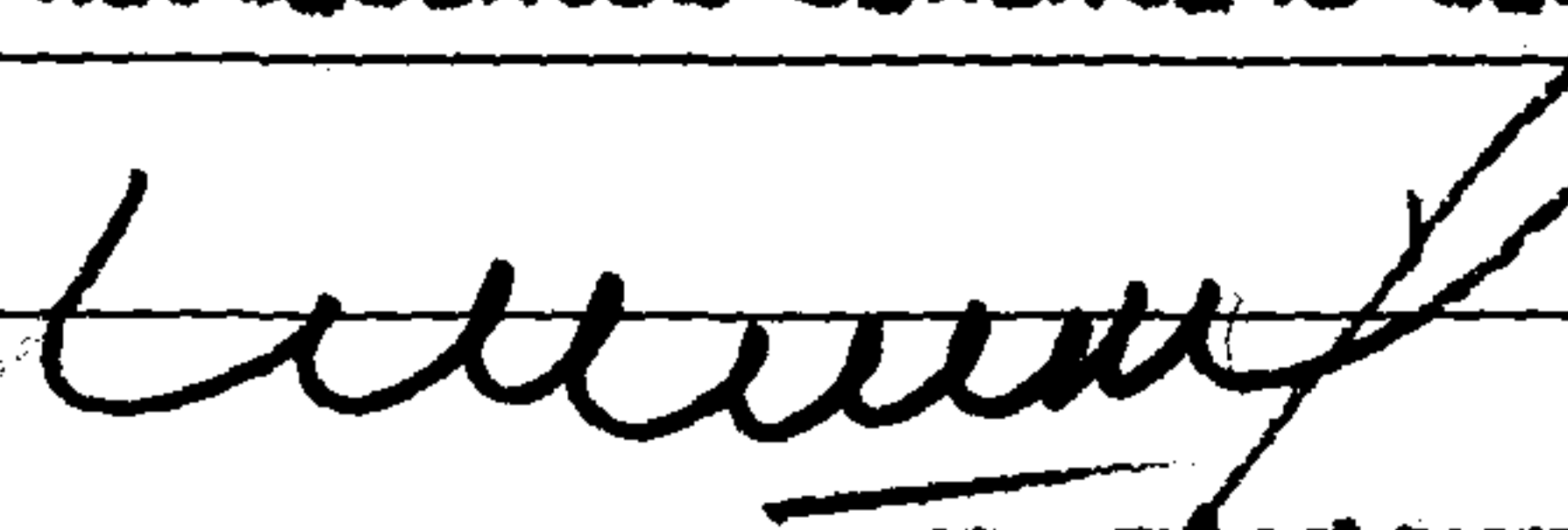
Intendente de Compañías Encargada, el quince de Enero del presen

te año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el

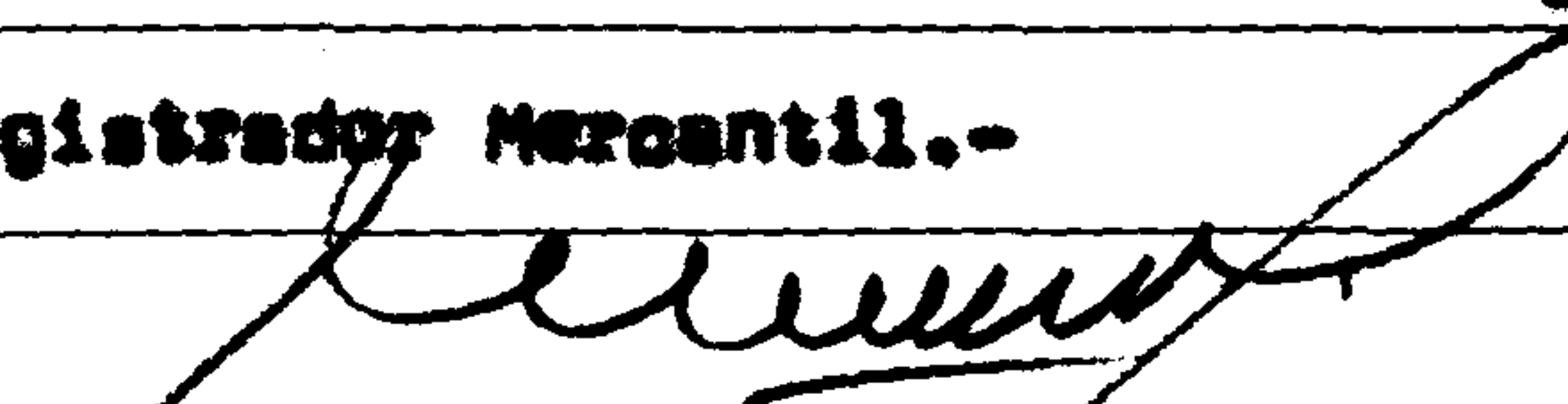
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGRO INDUSTRIAL Y

GANADERA LA BELDACA SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA, de fojas 997 a -

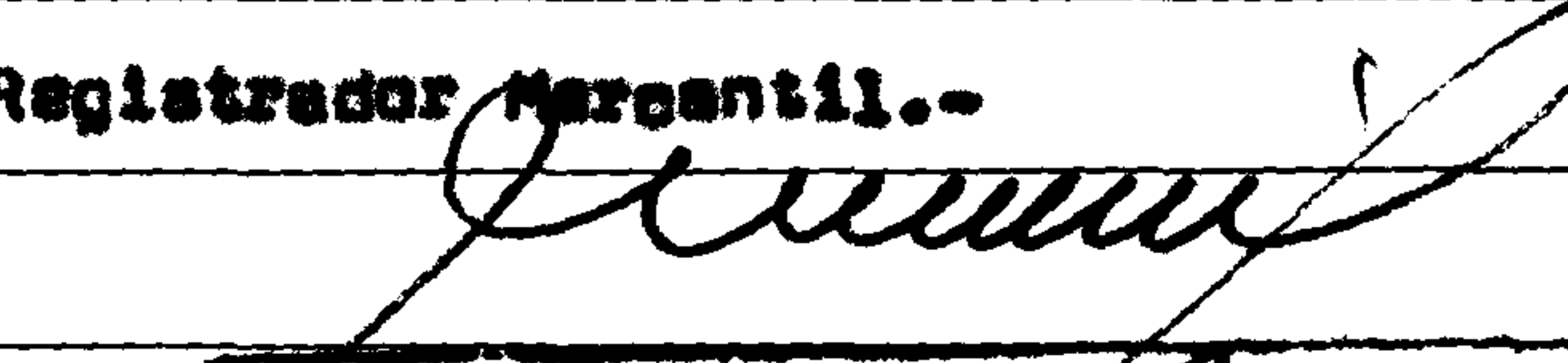
1 1.004, Número 104 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y
 2 anotada bajo el número 1.275 del Repertorio.- Guayaquil, Enero -
 3 diez i nueve de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador
 4 Mercantil.-

5 
 6 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

7 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta
 8 escritura a fojas 16.133 del Registro Mercantil, Rubro de Indus -
 9 triales de mil novecientos ochenta i cinco, el margen de la ins-
 10 cripción respectiva.- Guayaquil, Enero diez i nueve de mil nove-
 11 cientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

12 
 13 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

14 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado una copia
 15 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
 16 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -
 17 gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29
 18 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Enero diez i nueve de mil novecien-
 19 tos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

20 
 21 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

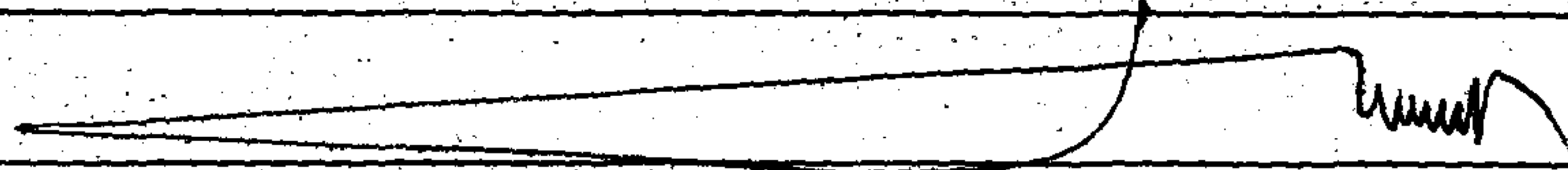


22
 23
 24
 25 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen de la ma-
 26 triz respectiva de la Resolución Número:88-2-1-1-00115 del
 27 5 de Enero de 1.988, mediante la cual la Intendente de Com-
 28 pañas, aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1 DE LA COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA SOCIEDAD

2 ANONIMA AGRIBELDACA, que contiene el presente testimonio.-Gua

3 yaqui 1,22 de Enero de 1.988.-

4 

5 Ab. Francisco X. Ycaza García

6 NOTARIO XXIV

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28